



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

Edicto de notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de requerimiento administrativo de retirada de vehículo a don Shahid Mohmood, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Con fecha 19 de octubre de 2010, mediante oficio remitido por el Teniente Jefe Accidental del Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Burgos, se le requirió para que en el plazo de un mes retirase de la carretera N-623 p.k.10,00 el vehículo matrícula 2235DDT, del que usted es titular y que fue inmovilizado el 22 de noviembre de 2007 por agentes encargados de la vigilancia de tráfico, con la indicación de que si no procedía a su retirada en ese plazo, se solicitaría de la Jefatura Provincial de Tráfico el tratamiento residual del mismo.

Al no haber retirado el vehículo en dicho plazo, el Capitán Jefe del mencionado Subsector presentó en esta Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha 31 de enero de 2011, solicitud de tratamiento residual del vehículo, acompañada de la documentación acreditativa correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1, último párrafo de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo del recinto, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Burgos, a 29 de marzo de 2011.

La Jefe de Sección de Vehículos,
Aránzazu Balbás Echevarría